

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:24:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
027	BOGOTA D.C.			16/12/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2009	06465	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 287 DELEGADA											110016000013200906465-			
	FISCALIA 98 SECCIONAL											110016000013200906465-			
	JEPMS 108 BTA NI88067- -											.			
	JUZGADO 15 PENAL CIRCUITO DESCONGESTION FUNCION DE CONOCIMIENTO											110016000013200906465-			
	JUZGADO 41 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS											110016000013200906465-			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 15 PENAL CIRCUITO DESCONGESTION	10/09/2009	10/09/2009	11
SE REMITEN 3 CDS.- NO SE EVIDENCIA QUE ALA			

FECHA DE LOS HECHOS

06/07/2009

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 16:24:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EL DIA 20/06/2017 *** EN EL PAQUETE 377
ARCHIVO DEFINITIVO KAYSSER PALOQUEMAO LMGM

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/10/17	Entrega Proceso Archivo Definitivo	SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EL DIA 20/06/2017 *** EN EL PAQUETE 377 ***ARCHIVO DEFINITIVO KAYSSER PALOQUEMAO*** LMGM		
21/05/15	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:21/05/2015,Oficio:1898 Enviado a: - 015 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO :	2 - CD- 3	49 , 1
21/05/15	ADVERTENCIA	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : PROCESO PASA A ENCARGADO DE EXTINCIONES DE SUB4///RGR		
04/02/15	Fijación en estado	JHON JAIRO - CAÑ'ON VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *08/01/2015 * Auto extingue condena ESTADO DEL 04/02/2015*** BIM. SE DEJA CONSTANCIA QUE DEBIDO A LA JORNADA DE PROTESTA PROMOVIDA POR ASONAL JUDICIAL ENTRE LOS DÍAS 9 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE RESTRINGIÓ EL NORMAL INGRESO A ESTA SEDE JUDICIAL, SITUACIÓN POR LA CUAL NO CORRIERON TÉRMINOS, REANUDÁNDOSE LOS MISMOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014. CONSTE PARA LOS FINES PERTINENTES. BIM		
22/01/15	Notificación de Condenado	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : SE NOTIFICA AL CONDENADO DEL AUTO DEL 8 DE ENERO DEL 2015 DECRETANDO LA EXTINCION DE LA CONDENALQ		
14/01/15	Elaboración de telegramas	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : CUMPLE AUTO DEL 08/01/2015/ ELABORA TELEGRAMA AL CONDENADO / AUTO NOTIFIC. MIN. PÚBLICO / PROCESO AL PUESTO / AYMR		
08/01/15	Auto extingue condena	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : AUTO EXTINGUE CONDENAY COMO CONSECUENCIA LA LIBERACION DEFINITIVA. BAJA PROCESO PJMM.	PROC	
06/01/15	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
13/03/13	Elaboración de telegramas	CUMPLE AUTO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2012, ORDENA ENTERA PENADO. ///MPRM///		
19/12/12	Compromiso Art. 65 Código penal	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL SENTENCIADO	PR	PRO
20/12/12	Auto ordena anexar correspondencia	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : AUTO ORDENA ANEXAR DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL SENTENCIADO	PRO	PRO
20/12/12	AL DESPACHO	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : INGRESA PROCESO PARA FIRMAR DILIGENCIA DE COMPROMISO _UEO_*****	PROC	1
11/12/12	Traslado Artículo 477 CPP (Ley 906 de 2004)	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : TELEGRAMA SENTENCIADO PARA QUE EXPLIQUE EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA SENTENCIA ++AP		
11/12/12	Elaboración de oficios funcionarios públicos	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : OFICIO FALLADOR INFORMANDO QUE ESTE DESPACHO ASUMIO EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS++AP		
28/08/12	Auto avocando conocimiento	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : AUTO AVOCA POR COMPETENCIA Y Y ORDENA CORRER TRASLADO ART 477 CPP	PR	PRO
01/08/12	Remite Proceso Para Descongestión	CAÑ'ON VARGAS JHON JAIRO: PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 08 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 19 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 9578 Y 9599 DE 2012 - CUADERNOS DOS (2) Y CDS TRES (3) - SMCHG	PROCESO	
04/03/10	Elaboración de telegramas	CUMPLE AUTO DEL 12 DE ENERO DE 2010 , EL PROCESO AL PUESTO , MEU		
12/01/10	Auto avocando conocimiento	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO. SE REQUIERE AL SENTENCIADO PARA QUE SUSCRIBAN DILIGENCIA DE COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 65 DEL C.P / COMUNICAR LA SENTENCIA A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL ART 166 Y 462 NUM 2 DEL C DE P.P / INFORMAR A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES.	PROC	
21/12/09	AL DESPACHO POR REPARTO	CAÑ'ON VARGAS - JHON JAIRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITEN 3 CDS.- NO SE EVIDENCIA QUE ALA FECHA EL CONDENADO HAYA DADO CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS-{	PROC	1
16/12/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 16/12/2009 01:11:48	1	14

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON JAIRO - CAÑ'ON VARGAS

No. IDENTIFICACION

[79858248 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.